

## **De los escarceos, monólogos y engaños al debate sobre el petróleo y el desarrollo del país.<sup>1</sup>**

Gregorio Vidal.  
[gvb@xanum.uam.mx](mailto:gvb@xanum.uam.mx), [vidal.gregorio@gmail.com](mailto:vidal.gregorio@gmail.com)

Desde hace meses la administración federal realiza una amplia campaña de propaganda para convencer a la sociedad de la necesidad de realizar transformaciones en la organización de la industria petrolera, incluyendo algunos cambios legales. Ha sido una campaña sistemática, desarrollada con particular denuedo en los medios electrónicos de comunicación. La publicidad se ha efectuado contando con innovaciones, como en el caso de programas de televisión, transmitidos en las dos grandes cadenas comerciales, que tratan de vida y obra de los miembros de la farándula. En cierto momento de la emisión se escuchan diálogos sobre lo perentorio de atacar la explotación de los yacimientos de petróleo que están sumergidos en aguas profundas del Golfo de México. Como en los comerciales de PEMEX venden la idea del tesoro oculto a algunos kilómetros de profundidad en el mar. Era imprescindible ir en su busca con el objetivo de lograr cambiar sustancialmente para bien las vidas de los mexicanos.

Por ello no resultó sorpresa que en el mensaje de Felipe Calderón, transmitido por televisión el pasado 8 de abril, en ocasión del envío al Senado de la República de las cinco primeras iniciativas para cambios en las leyes en materia de hidrocarburos, presentadas como reforma energética, se prometieran a diestra y siniestra beneficios y logros para todos. Por ejemplo, hacia el final del mensaje Calderón sostiene:

Sí el Congreso aprueba la Reforma, estaremos además en condiciones de garantizar un mejor futuro para nuestros hijos.

Sí logramos obtener los recursos que la reforma nos daría, el Estado podrá garantizar plenamente el acceso a la educación de calidad y a la plena cobertura de salud de todos los mexicanos.

---

<sup>1</sup> Versión corregida de la ponencia presentada en el Foro Petróleo y Seguridad Energética, organizado por el Consejo Consultivo del Frente Amplio Progresista, en la Antigua Escuela de Medicina, México, 6 y 7 de mayo.

Sí es posible fortalecer a PEMEX y contar así con recursos para vivir mejor: más escuelas, medicinas, clínicas, hospitales, caminos, carreteras, puentes, agua potable, drenaje, electricidad, vivienda.

Con la reforma, por ejemplo, tendríamos los recursos necesarios para crear preparatorias y universidades, a fin de que ningún joven mexicano se quede sin estudiar una carrera técnica o profesional por falta de oportunidades.

Hay muchos jóvenes que no tienen espacio en la preparatoria o en la universidad y podemos arreglar este problema.

Después del mensaje, la campaña de publicidad se ha intensificado, valiéndose para ello de aspectos contenidos en las diversas iniciativas que aún no han sido examinados, ni discutidos en el Congreso y mucho menos aprobados. La administración federal los presenta como necesarios y parte de una reforma que excluye cualquier otra alternativa. Se busca convencer de las bondades de las iniciativas de la administración federal con comerciales en los que, por ejemplo, se hace una exposición de las características intrínsecamente democráticas de los denominados bonos ciudadanos que se propone emita PEMEX. Todos los mexicanos podremos comprar nuestro bono y con ello además de que el petróleo nos pertenece, disfrutaremos de dividendos por su comercialización. Nada se dice sobre la colocación primaria de esos títulos que solo puede ser realizada por un reducido grupo de corporaciones financieras, que como es usual cobran comisiones por ello.

Acompañando la acción del gobierno proliferan opiniones, comentarios, artículos, difusión de notas de prensa en gran parte de los medios de comunicación que presentan como inobjetable la iniciativa de la administración federal. Utilizando diversos términos se sostiene que es imprescindible realizar los cambios contenidos en las seis iniciativas que hasta el 14 de mayo ha presentado la administración federal.

Frente a la persistente campaña de escauceos y engaños desatada en los medios de comunicación hay la necesidad de responder con contundencia, claridad y precisión. ¿En materia del petróleo cuál es la propuesta que se defiende? La interrogante tiene dos respuestas complementarias, claras, directas, sencillas, comprensibles por todos.

Se propone, en primer lugar, recuperar el petróleo, su explotación para el dominio de la nación. Esto no sucede actualmente. Lo segundo, es

establecer las instituciones y la reorganización de PEMEX que permita mantener en adelante el dominio de la nación sobre los hidrocarburos.

¿En que se fundamentan estos dos propósitos?

El petróleo como propiedad de la nación es uno de los resultados de la Revolución Mexicana. Sin embargo, esta propiedad sólo se pudo ejercer a partir de la expropiación de los bienes y activos de las empresas extranjeras que lo explotaban, determinada por Lázaro Cárdenas en marzo de 1938. La propiedad, como quedó claro con la expropiación decretada por Cárdenas y por el uso inmediato posterior de los hidrocarburos no es una declaración o una idea. Es una realidad económica que se observa en los usos de los hidrocarburos.

¿Qué significa usarlo para la nación? Que la explotación del petróleo, los productos en que se transforma y los recursos que resultan de su comercialización se utilicen en la promoción del desarrollo económico y social de todos los mexicanos.

Desde la expropiación de 1938 hasta mediados de los años setenta México no era un país exportador de petróleo. La producción se transformaba en el país permitiendo un amplio uso industrial y con ello era fuente de multiplicación de empleos, de ampliación de empresas y de generación de impuestos. Puede discutirse si en esos años se realizaron las inversiones pertinentes para garantizar el crecimiento y las condiciones técnicas adecuadas para la industria petrolera. También, debe considerarse que desde esos años comenzaron a gestarse relaciones de compromiso y clientelismo entre PEMEX, el ejecutivo federal y el sindicato petrolero, que implicaron usos incorrectos de una parte de los recursos obtenidos por la explotación de los hidrocarburos.

Sin embargo, lo realizado desde aquellos años a la fecha no ha redundado en beneficio para el país. Hoy no se cuenta con la capacidad de refinación para obtener las gasolinas que necesita la economía y se importan gran cantidad de petroquímicos. Se afirma que tampoco se han realizado las inversiones pertinentes para el transporte y la distribución de hidrocarburos. En el límite, se sostiene que ni siquiera se han ejecutado las inversiones para garantizar la reposición de las reservas probadas. PEMEX prácticamente ha dejado de realizar inversiones por cuenta propia.

Los hidrocarburos son de la nación y por ello su explotación es realizada por el Estado. El principio de exclusividad solo se fundamenta en el uso para la nación de la riqueza petrolera. La exclusión de cualquier particular en la explotación del petróleo también se fundamenta en su uso para apoyar el desarrollo nacional, partiendo del desarrollo de la propia industria petrolera. No es posible sostener que explotar el petróleo es extraerlo de la tierra o del mar y exportarlo a otros países. La condición de país exportador de crudo no es consistente con la tesis de que los hidrocarburos pertenecen a la nación. Mucho menos si los recursos obtenidos al realizar esas exportaciones se utilizan en financiar el gasto corriente del sector público federal y algunos gastos de los gobiernos estatales y de los municipios, como ha sucedido desde hace algunos años, al producirse el incremento en los precios internacionales del petróleo.

En el año 2007, según información de PEMEX y Secretaría de Energía (SENER), se exportaron 1, 686 miles de barriles diarios. La producción de crudo fue de 3,082 miles de barriles diarios. Por ello, PEMEX exporta 54.7 por ciento de la producción de petróleo. En el diagnóstico que PEMEX y SENER presentaron a final de marzo no se discute este hecho. Tampoco se considera como un problema en las iniciativas presentadas al Senado y en la que trata sobre cambios en el régimen fiscal de PEMEX turnada a la Cámara de Diputados por la administración federal.

En la propaganda se destaca la necesidad de mantener y aún incrementar la plataforma de extracción de crudo. Pero no hay propuestas, ni se plantean proyectos de inversión para transformar en el país los hidrocarburos. En las iniciativas solo se alude a la construcción y operación de varias refinerías para producir gasolinas. Pero estas actividades se considera que sean ejecutadas por empresas privadas. De aprobarse las iniciativas, PEMEX no realizaría en lo inmediato inversiones en ampliar la red de oleoductos, construir y operar refinerías. Tampoco en exploración y extracción de crudos y gas en el Paleocanal de Chicontepec y en aguas profundas en el Golfo de México. PEMEX continuaría extrayendo petróleo en las zonas que hasta el momento explota, que junto gran parte de la nueva producción sería exportado. El destino principal de las exportaciones de crudo es Estados Unidos y con base en los datos de años recientes, un reducido grupo de

transnacionales que operan en ese país entre las que están: ExxonMobil Oil Corporation, Chevron USA Inc, Shell Oil Co., ConocoPhillips y Maratón.

Exportar gran parte del crudo que se produce no conviene al interés de la nación. Por el contrario, conviene al interés nacional exportar productos derivados de ese petróleo o transformar ese petróleo en México y hacer posible que por medio de esa transformación, los nuevos productos se utilicen en la agricultura, en multitud de procesos industriales, en la ampliación de las telecomunicaciones, en la construcción de carreteras, en diversos servicios. A través de esta transformación se generan empleos y otras actividades industriales que generan empleos, lo que en conjunto permite ampliar la capacidad de recaudación del sector público.

Para poder desarrollar la industria petrolera es imprescindible que PEMEX se reorganice, actuando como lo que es: un organismo descentralizado y no una empresa.

Es común utilizar el término de empresa pública para referirse a PEMEX. Ello es así, incluso, entre quienes sostienen que no debe avanzarse en la privatización de esta industria. Sin embargo, es necesario insistir en que PEMEX no es una empresa pública, es una institución del Estado, es un organismo descentralizado encargado de la tarea de explotar una riqueza no renovable que pertenece a la nación. Los criterios con que debe organizarse esa institución son los que le permitan cumplir con esa tarea, con ese objeto. No es posible que PEMEX quede sometido a reglas de organización y gestión como empresa, ni siquiera como empresa pública, dado que esta figura es insuficiente para cumplir con su tarea.

Como los recursos financieros que utiliza pertenecen a la nación, es la Cámara de Diputados quien debe intervenir para autorizar el uso de esos recursos, como sucede con el resto de los recursos del sector público. La rendición de cuentas, el uso de los recursos con criterios de austeridad, en particular en el campo de la administración y de los gastos del personal deben caracterizar su gestión.

Como parte de la recuperación del petróleo para la nación y de la creación de condiciones para garantizar que en adelante no se pierda esta propiedad, debe producirse la reintegración de PEMEX. No es posible que continúe operando considerando cuatro empresas que mantienen relaciones

comerciales entre si. La integración de las actividades y el manejo centralizado de las finanzas son principios con los que operan empresas estatales de otros países e incluso las propias corporaciones transnacionales. La reorganización debe avanzar haciendo posible que se conozcan todas las operaciones que se realizan en los mercados internacionales del petróleo, como también aquellas ejecutadas en los mercados financieros internacionales.

Los hidrocarburos están cada vez más en manos de empresas públicas o de organismos de los Estados. En años recientes los gobiernos de varios países han tomado medidas para recuperar su propia riqueza petrolera. Esto sucede en Arabia, como en Irán y en Rusia. En América Latina destacan las decisiones adoptadas por los gobiernos de Venezuela, Ecuador y Bolivia. Aún Brasil, ha suspendido el avance de la privatización en la actividad petrolera, reforzando a Petrobras como una gran institución del Estado. Estos países avanzan en una dirección en la que se encuentra PEMEX y el petróleo en México.

Recuperar el petróleo y garantizar el uso de esta riqueza en beneficio del desarrollo implica que no debe aceptarse la inversión privada en la operación de oleoductos. Tampoco es admisible que compañías privadas operen refinerías recibiendo de PEMEX los crudos y vendiéndole los productos refinados. Mucho menos lo es crear un régimen fiscal especial para que PEMEX pueda realizar contratos con empresas privadas que realizarían las labores de exploración, construcción de campos y extracción de crudo y gas en el Paleocanal de Chicontepec y en las aguas profundas del Golfo de México.

¿Que va a pasar si hay inversión privada en oleoductos? Sucederá algo semejante a lo que acontece en generación de electricidad por cuenta de los denominados productores privados independientes. La empresa dueña del oleoducto va a fijar los costos que implica trasladar ese producto. No aceptará merma como parte del traslado. Tendrá contratos garantizados por un amplio periodo que le permitirá recuperar su inversión sin estar sujeta a riesgo. PEMEX proveerá los hidrocarburos de un lado, recibéndolos del otro. Las tarifas del denominado servicio serán materia de un organismo aparte de PEMEX, la Comisión Reguladora de Energía. Entre la fijación de costos, con plazos de recuperación de inversiones que pueden ser acelerados y los beneficios que busquen obtener las empresas privadas se estará compartiendo

una parte de la riqueza petrolera. . En refinación pasará algo semejante, interviniendo también en la fijación de los costos del servicio de transformación una entidad distinta a PEMEX.

En generación de electricidad se acepta la participación de empresas privadas. Los denominados productores privados independientes operan plantas de ciclo combinado, con base en gas natural. Estos productores han celebrado contratos a largo plazo, por medio de los cuales tienen garantía que todo lo generado en sus plantas será comprado por CFE. Tienen asegurado el suministro de gas natural y los cambios en los precios de este producto, como de otros más que usen en la generación de electricidad, no entrañan riesgos para ellos. Todos son asumidos por la institución del Estado, por la Comisión Federal de Electricidad.

Para garantizar el abasto de gas natural CFE realizó una licitación internacional. Como resultado celebró un contrato para adquirir gas natural por un periodo de 15 años, el proveedor es la empresa española Repsol. El gas proviene del Perú y en México entre sus usos se incluye participar en la generación de electricidad en las plantas de ciclo combinado, algunas de ellas propiedad de Gas Natural, filial de Repsol. En conjunto, se garantizan condiciones para que las firmas extranjeras sigan obteniendo ganancias significativas, sin que existan riesgos en las inversiones.

En el año 2007 los productores privados independientes le vendieron a CFE 40 por ciento de la energía eléctrica que se consumió en el país. No se trata de una gran cantidad de productores. Entre Iberdrola, Unión FENOSA y Repsol, a través de su subsidiaria Gas Natural controlan el 80 por ciento de este mercado. La población no se ha beneficiado en particular con estas inversiones. No se han registrado disminuciones en los pagos que los hogares realizan a la CFE. Pero también, son CFE y Luz y Fuerza del Centro quienes enfrentan los problemas de operar la distribución de la energía eléctrica en todo el país. Estas instituciones son las que no reciben pagos de algunos grandes consumidores. Mientras los productores independientes de energía eléctrica ni siquiera incurren en costos de venta y tienen garantizada la realización de la totalidad de sus ventas durante todo el periodo en que operen la empresa. No se necesita ser emprendedor para realizar la gestión de este tipo de compañías.

Un esquema semejante es el que se implantará para las compañías que operen y sean dueñas de los oleoductos. También sucederá lo mismo en el caso de las empresas que operen y sean propietarias de las nuevas refinerías. Y que decir, de las empresas que se beneficien con la extracción de crudo y de gas en el Paleocanal de Chicontepec y en las aguas profundas del golfo de México. Por eso es inaceptable el conjunto de las iniciativas. Mediante estas modificaciones se privatizan partes de la industria petrolera. La propuesta que se defiende es totalmente contraria. Se demanda recuperar el petróleo para México.

Garantizar que en el futuro se utilice el petróleo para el desarrollo del país es considerar entre las políticas a ejecutar por el Estado las que hagan posible avanzar en la transición energética. Cuando un gobierno presenta un conjunto de iniciativas a las que denomina reforma energética y nada se dice de los medios para generar electricidad y tampoco se hace mención a fuentes alternativas de energía y las medidas para impulsarlas es que se busca engañar con las iniciativas. Sin discutir los plazos en que se producirá la transición energética, es necesario considerar que en plazos relativamente breves debe contarse con medios alternos para producir energía, dado que el petróleo es un bien que tiene múltiples usos industriales.

México debe cuidar sus hidrocarburos para poder aprovecharlos en el futuro en todas las aplicaciones que tienen los productos derivados de su transformación. Como se destacó líneas antes, los productos del petróleo tienen un amplio uso en toda la economía. Existe una riqueza que debe ser cuantificada de la manera más precisa posible, pero que no puede ser sometida a un proceso de extracción indiscriminado e irresponsable que limita nuestras posibilidades futuras de desarrollo. Es necesario avanzar en la transición energética y crear los medios para tener petróleo en el 2050, en el 2060 y más adelante. Adoptando una política de esta naturaleza se mantienen condiciones para hacer posible el crecimiento de la economía del país. Con ello, la nación es y seguirá siendo efectivamente dueña, propietaria de la riqueza petrolera.

No me extenderé en desarrollar otros ejemplos dado que no alteran la conclusión que resulta de los argumentos planteados en líneas previas: Las seis iniciativas presentadas al Congreso por la administración federal son



simple y llanamente inaceptables. Lo conducente es decir **No** a esas propuestas. Si hay consistencia en el Congreso, en los senadores y los diputados, si se apegan a lo que la Constitución dice, las iniciativas no pueden aprobarse. Aún en el caso de la nueva ley orgánica de PEMEX debe rechazarse la propuesta. Si bien hay materia y PEMEX debe tener cambios es bajo otra óptica. PEMEX debe operar como una institución del Estado, plenamente integrada.

Los criterios para definir cual es la cantidad de petróleo y gas que se extrae de los yacimientos no es una determinada plataforma de exportación. Por el contrario, mediante procesos públicos, sancionados por el Congreso y plenamente conocidos por la ciudadanía se fijan los montos a partir de las metas de crecimiento de la economía. La exportación de crudo sólo se justifica para apoyar esas metas, para apoyar una determinada calidad de crecimiento y no para obtener recursos de la simple venta de los hidrocarburos que se gastan sin ampliar el patrimonio de la nación. Por consiguiente, los recursos que resultan de la comercialización en el exterior del petróleo, serán utilizados principalmente en la propia industrialización petrolera.

A los que afirman que no existe alternativa les respondemos que la tesis principal de nuestra propuesta es: Aspiramos y demandamos que haya consistencia entre lo que establece la Constitución y la manera en que se maneja todo el ámbito de la industria petrolera, y estamos claramente señalando que por lo tanto no se puede aceptar que exista inversión privada que controla oleoductos, que maneja refinerías. Tampoco que algunas empresas resulten beneficiadas por el establecimiento de condiciones de discrecionalidad en la asignación de los grandes contratos que celebraría PEMEX de aprobarse las reformas y aún menos que se establezca un régimen fiscal de excepción para que algunas grandes empresas realicen inversiones en exploración y extracción de petróleo. No se puede aceptar lo que es la materia sustantiva de las reformas. Frente a ello debe restablecerse plenamente la institucionalidad de PEMEX con lo que es viable su tarea de conducir el desarrollo de la industria petrolera de México.

Como se advirtió desde las páginas iniciales del texto, la coyuntura obliga a actuar con claridad. Las reformas de la administración federal no deben ser aprobadas. No contribuyen al desarrollo social, no generan

condiciones para el crecimiento de la economía y permiten una apropiación privada de partes de la riqueza petrolera. La Nación reclama que defendamos el petróleo.